

Datos Generales

Gaceta N°:	726
Fecha de la Gaceta:	14/12/1908
Norma:	LEY
Número de Norma:	40
Fecha de la Norma:	30/11/1908
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE CREA EL EMPLEO DE MEDICO ESCOLAR DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA Y SE SEÑALAN FUNCIONES ADICIONALES A LOS MEDICOS OFICIALES.
Comentario:	Por medio de la presente Norma, se crea el empleo de Médico Escolar en la capital de la República de Panamá. . TEMAS RELACIONADOS: ESCUELAS, EDUCACION, LEY, MEDICO, EMPLEO.

Temas Relacionados

EDUCACION
EMPLEO
ESCUELAS
LEY
MEDICO

Referencias

LEY 40						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 40						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	36	06/03/1913	1896	22/03/1913	REFORMADO O PARCIALMENTE POR	El Artículo 1 de la presente Ley fue reformado por la Ley número 36 de 6 de marzo de 1913.
DECRETO	7	18/01/1909	757	08/02/1909	REGLAMENTADO POR	La presente Ley fue reglamentada por el Decreto N°7 de 18 de enero de 1909, publicado en Gaceta Oficial N°757 de 8 de febrero de 1909.

Jurisprudencia Constitucional
